



Convención sobre los Derechos del Niño

Distr. general
25 de abril de 2017
Español
Original: francés

Comité de los Derechos del Niño 65º período de sesiones

Acta resumida de la primera parte (pública)* de la 1846ª sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el lunes 13 de enero de 2014, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. Sandberg

Sumario

Apertura del período de sesiones

Declaración de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Aprobación del programa

* No se levantó acta resumida de la segunda parte (privada) de la sesión.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.5108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.



Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Apertura del período de sesiones

1. **La Presidenta** declara abierto el 65° período de sesiones del Comité de los Derechos del Niño.

Declaración de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

2. **La Sra. Pillay** (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) dice que en 2014 se celebrará el 25° aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, el instrumento de derechos humanos que cuenta con el mayor número de ratificaciones en todo el mundo, puesto que solo son tres los Estados que no lo han ratificado. Recordando que, en 2000, con ocasión del lanzamiento de la Alianza Mundial en favor de la Infancia, Nelson Mandela calificó la Convención de documento “vivo”, la Sra. Pillay insiste en el hecho de que, 14 años después, persiste el reto de hacer efectivos los derechos consagrados en la Convención. A este respecto, el papel del Comité es esencial, puesto que es un agente del cambio sobre el terreno gracias a su diálogo con los Estados partes y a la elaboración de recomendaciones precisas, pertinentes y aplicables.

3. Con ocasión del 25° aniversario de la aprobación de la Convención, podrá hacerse hincapié en la sensibilización del público, en particular los niños, sobre la Convención y sus tres Protocolos Facultativos, especialmente a través de las redes sociales. A este respecto, la Sra. Pillay celebra que el día de debate general de 2014 se dedique al tema “Medios de comunicación, redes sociales y derechos del niño”.

4. La Sra. Pillay anuncia que Costa Rica prevé depositar el instrumento de ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones el 14 de enero de 2014, lo cual elevaría a diez el número de Estados que han ratificado el Protocolo, que entrará en vigor en abril de 2014. La Sra. Pillay alienta a los Estados a que ratifiquen este Protocolo a fin de que los niños puedan recurrir al Comité una vez se hayan agotado todos los recursos internos. Espera que la mera existencia de este Protocolo aliente a los Estados partes a intensificar su labor para velar por que sus sistemas nacionales ofrezcan una protección sólida de los derechos del niño, entre otros el derecho a un recurso.

5. De conformidad con la decisión de la Asamblea General de prorrogar el proceso intergubernamental de fortalecimiento de los órganos creados en virtud de tratados hasta febrero de 2014, el Secretario General ha preparado una evaluación completa y detallada de los costos de los diferentes elementos propuestos. Esta evaluación se está debatiendo en la actualidad en el marco de una ronda inicial de consultas que debería concluir a mediados de febrero de 2014. A este respecto, la Sra. Pillay celebra la importancia atribuida por la Asamblea General a las cuestiones de la ampliación del tiempo de reunión y del personal encargado del apoyo a los órganos creados en virtud de tratados, el fortalecimiento de las capacidades relacionadas con la preparación de informes, la difusión en directo en Internet, la videoconferencia y la accesibilidad. Espera que la Asamblea General alcance un acuerdo completo en febrero y que asigne recursos presupuestarios complementarios a los órganos creados en virtud de tratados para que puedan cumplir plenamente sus mandatos.

6. En referencia a los nuevos acontecimientos relativos a las cuestiones de las que se ocupa el Consejo de Derechos Humanos, la Sra. Pillay dice que se está elaborando el informe de la mesa redonda celebrada los días 10 y 11 de diciembre de 2013 en Singapur sobre los niños que trabajan o viven en la calle, en la que participó el Sr. Gastaud. Además, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) está preparando en la actualidad un informe sobre el derecho a la inscripción del nacimiento y, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), está elaborando directivas sobre la lucha contra la mortalidad de los niños menores de 5 años. En el 26° período de sesiones del Consejo, en junio de 2014, el ACNUDH presentará un informe sobre el matrimonio infantil, precoz y forzado. En marzo de 2014 tendrá lugar en Ginebra una exposición multimedia sobre este tema, en el marco de la campaña

“*Too Young to Wed*” (Demasiado jóvenes para casarse). Por último, el próximo día de debate general anual del Consejo, el 13 de marzo de 2014, se consagrará al acceso de los niños a la justicia.

7. Volviendo a la situación catastrófica relativa a la participación de niños en los conflictos armados, en particular en Siria, la República Centroafricana y Sudán del Sur, la Sra. Pillay recuerda que todos los miembros del sistema internacional de derechos humanos pueden y deben actuar, por ejemplo recopilando pruebas y testimonios de conculcaciones, ayudando a las víctimas o aclarando las obligaciones internacionales en juego.

Aprobación del programa

8. Queda aprobado el programa (CRC/C/65/1).

Presentación de informes por los Estados partes

9. **La Sra. Franchetti** (Secretaria del Comité) indica que, desde el anterior período de sesiones del Comité, la secretaría ha recibido diez informes de Estados partes, con lo que el número total de informes pendientes de examen se eleva a 98. Brunei Darussalam, Haití, San Vicente y las Granadinas y Timor-Leste han presentado sus informes periódicos segundo y tercero en virtud de la Convención; el Iraq ha presentado sus informes segundo a cuarto; Sierra Leona y Eslovaquia, sus informes tercero a quinto; los Países Bajos, su cuarto informe; y el Perú, sus informes cuarto y quinto. Nauru y Tonga son los únicos Estados partes que aún no han presentado su informe inicial en virtud de la Convención. Desde el anterior período de sesiones, la Federación de Rusia y Santa Lucía han ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, lo cual eleva a 164 el número de Estados que han ratificado este instrumento. El número de ratificaciones del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados permanece invariable (152). Se ha recibido el informe inicial de Letonia en virtud de este Protocolo. Además, desde el anterior período de sesiones, tres Estados han firmado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones, con lo que el número de Estados signatarios se eleva a 45, y otros 3 Estados lo han ratificado (Eslovaquia, Montenegro y Portugal), por lo que el número de ratificaciones asciende a 9.

Examen de los informes de los Estados partes

10. **La Presidenta** da lectura al calendario para el examen de los 13 informes periódicos que figura en las páginas 3 y 4 del programa.

Cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas, con los organismos especializados y con otras entidades competentes

11. **La Presidenta** dice que un grupo de jóvenes alemanes asistirá al examen de los informes periódicos tercero y cuarto de Alemania, los días 27 y 28 de enero.

Métodos de trabajo del Comité y fortalecimiento de los órganos creados en virtud de tratados

12. **La Presidenta** dice que el Comité revisará sus Orientaciones generales respecto de la forma y el contenido de los informes que han de presentar los Estados partes con arreglo al apartado b) del párrafo 1 del artículo 44 de la Convención (CRC/C/58).

Día de debate general

13. **La Presidenta** dice que el día de debate general se celebrará durante el 67º período de sesiones, el 12 de septiembre de 2014, en el Palacio de las Naciones, Ginebra, y que se consagrará al tema “Medios de comunicación, redes sociales y derechos del niño”.

Observaciones generales

14. **La Presidenta** dice que el Comité, entre otras cosas, proseguirá su labor relativa al proyecto de observación general conjunta sobre las prácticas tradicionales perjudiciales, que está elaborando junto con el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

Períodos de sesiones futuros

15. **La Presidenta** anuncia que el 66º período de sesiones del Comité de los Derechos del Niño se celebrará en Ginebra del 26 de mayo al 13 de junio de 2014.

La primera parte (pública) de la sesión concluye a las 10.40 horas.